

**Número de Oficio:** DCGCH/0823/2020.

**Asunto:** Informes Trimestrales Título V.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., 6 de Julio de 2020.

**C. Tesoreros Municipales y Enlaces RFT.**

**Presente**

Por medio del presente y en atención a los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, me permito solicitarles de la manera más atenta difundan la información trimestral establecida en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus páginas de internet y mantenerla disponible, con la finalidad de transparentar el ejercicio del gasto y fomentar la rendición de cuentas; asimismo, les solicito nos hagan llegar para su difusión en la página oficial del Gobierno del Estado, los formatos debidamente requisitados en medio magnético del **cumplimiento al segundo trimestre de 2020 e informe definitivo 2019**, de las siguientes disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

1. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
2. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Para tal efecto, se otorga como plazo improrrogable al próximo **13 de Julio de 2020**; cabe hacer mención, que esta información es de competencia municipal, por lo que deberá difundirse la correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio 2019 y primer trimestre 2020, ya que su cumplimiento es evaluado por la Auditoría Superior de la Federación, a través de las ASOFIS.

... 2

-2-

Para tal efecto, se adjunta al presente la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de abril de 2013 y 6 de octubre de 2014, respectivamente.

Por otra parte, reiteramos que la Secretaría de Planeación y Finanzas está en la mejor disposición de coadyuvar en los trabajos para el debido cumplimiento de dicha Ley, en materia de Transparencia y Difusión de la Información poniendo a su disposición el Portal electrónico "Tlaxcala Transparente".

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**Atentamente**



**C.P. Roman Muñoz Calva**  
**Director de Contabilidad Gubernamental**  
**y Coordinación Hacendaria**

C.c.p.- Ing. María Alejandra Marisela Nande Islas.- Secretaría de Planeación y Finanzas.- Presente.

C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle.- Auditora de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala.- Presente.

C.P.C. María Maricela Escobar Sánchez.- Contralora del Ejecutivo.- Presente.

Presidentes Municipales.- Presente.

GRL/Aat.

